



CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Oaxaca; 17 y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 fracción II y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas y Municipios de Oaxaca; Capítulo III de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, la Presidencia a través de la Secretaría Ejecutiva **CONVOCA a las personas servidoras públicas de esta Secretaría a la renovación parcial del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)** conforme a las siguientes:

BASES

INTEGRANTES A ELEGIR

VOCAL A: Titular de Subsecretaría o su equivalente (Suplente)
VOCAL D: Titular de Jefatura de Unidad (Suplente)
VOCAL E: Jefatura de Departamento (Titular y Suplente)
VOCAL G: Operativo, cualquier modalidad de contratación (Suplente)

Las personas integrantes titulares contarán con una persona suplente del mismo nivel jerárquico y serán ocupadas por las personas servidoras públicas candidatas en el orden descendente de los votos recibidos y observando los criterios de paridad de género.

REQUISITOS

- I. Contar, al momento de la elección, con una antigüedad laboral mínima de un año en la Secretaría, sin importar el área administrativa de adscripción.
- II. No desempeñarse como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados.
- III. Reconocerse por su integridad y no haber sido sancionadas por faltas administrativas graves o por delito en términos de la legislación penal.

ETAPA DE NOMINACIÓN

Del dos de abril al quince de abril del dos mil veinticinco

Las personas servidoras públicas podrán nominarse a sí mismas o a otra persona, de su mismo nivel jerárquico para que sea registrada como persona candidata al CEPCI, siempre y cuando cumplan los requisitos de elegibilidad; a través de la siguiente documentación:

- I. **Escrito de solicitud de registro** como aspirante o escrito de nominación, que especifique:
 - a. Nombre completo de la persona servidora pública candidata y nombre completo de quien hace la nominación.
 - b. Correo electrónico de la persona servidora pública candidata para recibir notificaciones y de quien hace la nominación y número de teléfono celular (opcional).
 - c. Nombre del puesto laboral de la persona servidora pública candidata y de la persona quien hace la nominación.
 - d. Área de adscripción de la persona servidora pública candidata y de la persona quien hace la nominación.
 - e. Nombre del cargo que desea contender en cual sea aplicable de acuerdo con su nivel de adscripción.
 - f. Exposición de motivos de la persona servidora pública como candidata o, escrito de los méritos que considera la persona que hace la nominación.
- II. **Curriculum vitae** (formato libre) que contenga nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, teléfono, correo electrónico oficial, particular, formación académica y trayectoria laboral.
- III. Copia simple de **Identificación oficial**.
- IV. **Carta bajo protesta de decir verdad**, en la que afirme:
 - a. No haber sido sancionada o sancionado por faltas administrativas graves y.
 - b. No haber sido sancionada o sancionado por delito alguno. Y manifieste
 - c. Que ha cumplido y se compromete a cumplir y hacer cumplir el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno de Oaxaca, que actúe siempre con los principios constitucionales, legales,

los valores, compromisos y reglas de integridad, favoreciendo en todo momento como criterio orientar bienestar de la sociedad.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación extemporánea será suficiente para tener como no presentada la aspiración o nominación.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se recibirán en un horario de nueve a quince horas por la Secretaría Ejecutiva del CEPCI en la oficina de la Unidad Administrativa ubicada en Ciudad Administrativa, edificio 5, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Itsmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

La documentación de registro como persona aspirante o nominaciones se podrán recibir también al correo electrónico: barbara.baltazar@oaxaca.gob.mx; en el horario citado; se deberán enviar los documentos escaneados de forma individual con nombre de archivo que los identifique con el primer apellido seguido del primer nombre y la palabra requisito, como en ejemplo: Baltazar Gloria Requisito, con una resolución que permita su legibilidad y que en conjunto los archivos no superen 10 megabytes (MB).

Concluida la etapa de nominación, la Secretaría Ejecutiva del CEPCI integrará los expedientes individuales, notificará a cada persona aspirante o nominada como candidata y publicará el nombre de las personas candidatas en la página oficial de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.

ETAPA DE ELECCIÓN

Del veintitrés al veinticinco de abril de dos mil veinticinco

Las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, podrán acceder al formulario electrónico de votación democrática a través de la siguiente liga:

<https://www.oaxaca.gob.mx/medioambiente/comite-de-etica/>

Concluida la etapa de elección, la Secretaría Ejecutiva revisará e integrará los resultados; las personas servidoras públicas que obtenga el mayor número de votos en su respectivo cargo, serán designadas como integrantes titulares y así sucesivamente en minoría de votos serán designados como suplentes.

NOTIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Treinta de abril de dos mil veinticinco

La Secretaría Ejecutiva del CEPCI notificará mediante oficio a las personas servidoras públicas electas y publicará los resultados a través de medios electrónicos de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.

Informes al correo electrónico adriana.gongora@oaxaca.gob.mx

Las circunstancias no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Tlaxiáctac de Cabrera, a los veintiocho días de marzo de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad

Dra. Karime Unda Harp
Titular de la Secretaría y Presidenta del CEPCI

Lic. Gloria Bárbara Baltazar Mendoza
Jefa de la Unidad Administrativa y Secretaria Ejecutiva del CEPCI